

que librava; e por que con lo Mexi-  
do concuaria. El que habiendo pretendido  
suparte inlemnizarse y practicado baxi-  
as diligencias para ello contra los Me-  
xidos se hauia consultado a una  
Persona sobre si devia ser o, no, de  
Cuenta de esa Ciudad u de la de  
dicho Don Juan Phebo, y con efecto  
hauendose ocurrido al mio Consejo  
se hauiamandado librar, y libro Des-  
pacho para que en el interin quese se  
terminaban dichas consultas, no  
se innovase sobre lo Mexido, en  
cuyo supuesto yaunque dichos Des-  
pachos hauian sido ganados a instan-  
cia y pedimento del dicho Don Miguel

